



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506191022003101654879001000001010000049970112553298

Factura electrónica: 00100001010000049970

Factura No. 49970 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 623.42 19-10-22

Cliente

Condición de pago

SEA CARGO LOGISTICS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 19-10-22

Contacto: CRYSTEL ALVAREZ

Fecha de vence: 18-11-2022

Telefono: 2443-5151 /2443-5151

Porcentaje Comisión: 3.00%

400 norte del hotel Holiday Inn , oficentro Santamaría , oficina 4-A, Rio Segundo de Alajuela

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripcion de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	¢17,674.00	¢2,297.62	¢19,971.62
2	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	¢99,747.00	¢12,967.11	¢112,714.11
3	RUBRO DE COMISION	1	¢599.15	¢	¢599.15

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:40193
DUA No.:128317
Trámite:IMPORTACION
Aduana:LIMON
BL No.:EM10-00186-2022/03
Proveedor:LADRILLERA CASABLANCA S.A.S

Subtotal:¢118,020.15
IVA:¢15,264.73
Total:¢133,284.88
Monto anticipado:¢0.00
Saldo pendiente:¢133,284.88

Observaciones

BL:EM10-00186-2022/03-CONTENEDOR:CAAU5285543/MSKU9954880/MRKU4754532

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones despues de muchos dias. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolucion DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Direccion General de Tributacion